

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

519. ORDEN Nº 1827 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DE ASISTENTE DE GUARDERÍA (PERSONAL LABORAL) GRUPO C2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 30/05/2022, registrada al número 2022001827, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de ocho plazas de Asistente de Guardería (Personal Laboral) (Grupo C2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, **VENGO EN ORDENAR**

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3528/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARTILLO MARTÍN, FRANCISCA
2	GARCÍA ALGARTE, ISABEL M.
3	MADOLELL NAVARRO, MARÍA
4	MUÑOZ CASTILLA, M ^a DEL PILAR
5	PÉREZ ATENCIA, JOSEFA P.
6	PÉREZ DE JUAN, M ^a AMPARO
7	SAEZ HERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN M ^a

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CORDÓN MOH, ROCÍO

Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5947 de 15 de marzo de 2022).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su conocimiento y publicación.

Melilla 31 de mayo de 2022,
P.A. La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte